



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 27 NOV 2017

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2017.---

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo, se incluyó en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de piedra basáltica ubicado en el padrón Nº 12.544 (parte) de la 5ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad del señor Ricardo del Zotto.-----

II) Que se autorizó la extracción de dicho material en un área de explotación de 195hás201m2, debiendo decir 4hás, a fin de ser utilizado para la realización de las obras denominadas "Rehabilitación de vías férreas, Algorta a Salto Grande", y "Rehabilitación de vías férreas, Algorta a Piedra Sola", en el marco de las Licitaciones Públicas Internacionales Nos. 13/014 y 12/014, convocadas por la Dirección Nacional de Vialidad, adjudicadas a la empresa COMSA DE ARGENTINA S.A y ejecutadas por la empresa TEYMA URUGUAY S.A.-----

**CONSIDERANDO:** que se entiende necesario dictar resolución modificando la antes mencionada.-----

**ATENTO:** a lo expuesto.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícase el Numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha

1° de marzo de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2°.- Autorízase la extracción de dicho material en un área de explotación de 4hás, a fin de ser utilizado para la realización de las obras denominadas “Rehabilitación de vías férreas, Algorta a Salto Grande”, y “Rehabilitación de vías férreas, Algorta a Piedra Sola”, en el marco de las Licitaciones Públicas Internacionales Nos. 13/014 y 12/014, convocadas por la Dirección Nacional de Vialidad, adjudicadas a la empresa COMSA DE ARGENTINA S.A y ejecutadas por la empresa TEYMA URUGUAY S.A.”-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad para notificar al interesado y demás efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020